

blea General de Liquidación, que tendrá lugar en C/ Antonio Cortés Lladó, 6, de Sevilla, el próximo miércoles 28 de noviembre de 2002, a las 20,00 horas en 1.ª Convocatoria y a las 20,30 horas en 2.ª Convocatoria, con el siguiente Orden del día: 1. Informe de los Liquidadores. 2. Aprobación de Balance final y distribución de activos. 3. Extinción de la Cooperativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2002.- El Presidente, José Cañas Delgado, DNI núm. 31606240-P.

SDAD. COOP. AND. MAM CONSULTING

ANUNCIO de disolución. (PP. 3086/2002).

La Sociedad Cooperativa Andaluza Mam Consulting, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2002 en su sede social de Chiclana de la Frontera, acordó por unanimidad la disolución de la misma y se encomendó al Sr. Administrador Unico la realización de los trámites necesarios para la consecución de tal fin.

Chiclana, 15 de octubre de 2002.- El Administrador, Miguel Angel Montañés del Río.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2002**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2002 es de 145,69 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63